

II CONCURSO DE DISEÑO DE CARTELES "SAN ANTONIO"

BASES:

1. PARTICIPANTES

1.1. Podrá tomar parte en este certamen cualquier persona física o jurídica sin más limitación que las impuestas por la legalidad vigente.

2. OBRAS

2.1. Los originales, que deberán ser inéditos, serán presentados o enviados (con justificante de envío) en el Ayuntamiento de Guardo. Todos los trabajos que opten al certamen deben ser presentados en diferentes tipos de soporte:

- Grabados sobre un CD.
- Impresos y pegados sobre un cartón pluma debidamente protegido, que no deberá exceder, como medida máxima, del formato DIN A-0 (118 x 84 cm).

2.2. Podrán realizarse con cualquier técnica pictórica, fotográfica, informática, etc.

2.3. Excepcionalmente los originales realizados con técnicas pictóricas (óleo, acuarela, guasch, pastel, etc) podrán ser admitidos sin soporte informático.

2.4. Se podrá presentar un máximo de dos obras por cada participante.

2.5. El tema será Fiestas San Antonio 2009 Guardo.

2.6. Se incluirá el texto "San Antonio 2009" y "Guardo". Teniendo que aparecer el escudo del Ayuntamiento de Guardo (disponible en la página web, www.guardo.org).

3. PRESENTACIÓN

Las obras se presentarán bajo el sistema de plica. En un sobre cerrado, que llevará en el exterior el nombre de la plica, contendrán los siguientes datos:

- Nombre y apellidos del autor.
- Fotocopia del D.N.I.
- Dirección y teléfono.
- Escrito de aceptación de las bases del certamen.

4. LUGAR Y PLAZO

Las obras se harán llegar al Ayuntamiento de Guardo, antes de las 13 horas del día 22 de abril de 2009. Serán admitidos por correo todos aquellos trabajos que hayan sido sellados en las oficinas de correo antes de las 13 horas del día 22 de abril de 2009.

5. CONDICIONES

5.1. La obra premiada y todos sus derechos pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Guardo.

5.2. Las obras presentadas serán originales.

5.3. Las obras presentadas al certamen que no hayan sido premiadas podrán ser retiradas en las dependencias del Ayuntamiento de Guardo en el plazo máximo de 1 mes, a partir de la fecha de entrega del premio.

6. JURADO

El jurado estará formado por los miembros de la Comisión de Fiestas, así como por los concejales de Fiestas y Cultura.

La decisión del jurado será inapelable y a él le corresponderá resolver cualquier circunstancia no prevista en estas bases.

7. PREMIOS

Se concederá un único premio con una dotación económica de 300 €.

El jurado podrá declarar desierto el premio.

8. ENTREGA DE PREMIOS

El fallo del Jurado se hará público a través de la página web del Ayuntamiento www.guardo.org y directamente a los autores premiados, en los 15 días siguientes.

La entrega de premios se hará en un acto público que tendrá lugar el día 11 de Junio, coincidiendo con el acto inaugural de las Fiestas de San Antonio 2009.